



Guadalajara, Jalisco; a 18 de mayo de 2026

CIRCULAR 004/2026

Se informa la suspensión de términos el día lunes 08 de junio del 2026.

Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco.

Presente.

Conforme al acuerdo **DIELAG ACU 069/2024**, artículo 29, emitido por el por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en el cual se expide el Reglamento Interno del Despacho del Gobernador del Estado de Jalisco; así mismo al acuerdo **DIELAG ACU 001/2020** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, se manifiesta:

Único: En atención al documento emitido en fecha 08 de mayo 2026 remitido vía correo electrónico institucional por parte del Secretario de Administración, Rafael Orendain Parra; se determina el próximo día **lunes 08 de junio de 2026** como inhábil para el servicio público del ejecutivo estatal; considerándose con suspensión de términos para todos los trámites relacionados con la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Por lo cual todos los sujetos obligados de la administración pública centralizada y paraestatal deberán de realizar las acciones propias que garanticen el trámite y gestión en tiempo y forma de las obligaciones en las materias que nos ocupan.

Atentamente

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”.



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Coordinador General de Transparencia
Gobierno del Estado de Jalisco



Calz. Lázaro Cárdenas #3857,
Col. Jardín de San Ignacio,
Zapopan, Jalisco. C.P. 45040

33 3668 1854 |